



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL-MPJ

Jr. SAN MARTIN N° 1371 1er PISO



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACUERDOS DE CONCEJO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2017.

1.- Visto el Dictamen N° 001 2017 CRSC/MPJ emitido por la Comisión de regidores de Seguridad Ciudadana que dictaminan favorable el Proyecto de Ordenanza Municipal que ratifica el plan local de seguridad ciudadana (PLSC) del distrito de Jaén, provincia de Jaén, región Cajamarca del año 2017; la misma que cuenta con su respectivo Informe Legal N° 058 2017 MPJ/OAJ y el Informe Técnico N° 001-2017 ST CODISEC/J emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2017-CPJ/SO.- El Concejo Municipal, por UNANIMIDAD, acuerda: Aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal que Ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) del distrito de Jaén, provincia de Jaén, región Cajamarca del año 2017.

2.- Visto la Moción de Orden del Día presentado por los Sres. Regidores Jaime Manuel Vilchez Oblitas, Alan H. Carlos Sánchez y Wincler Almanzor Delgado Monteza, con respecto a la ejecución de obras de prevención ante posibles desastres naturales en nuestra provincia de Jaén.

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2017-CPJ/SO.- El Concejo Municipal por MAYORÍA, y con la Abstención del Regidor Wilmer González Bernal, acuerdan:

Priorizar en este año 2017, la ejecución de obras de prevención, especialmente el reforzamiento de los muros de contención, en la zánora de magllanal, la construcción de la defensa ribereña en el Parral, y los Girasoles.

ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2017-CPJ/SO.- El Concejo Municipal, por MAYORÍA, y con Abstención de los Regidores Yola Gumercinda Alarcón Llanos, Manuel Alberto Alberca Castillo y Wilmer González Bernal, acuerdan:

Gestionar un endeudamiento ante una entidad financiera, para obtener los recursos necesarios y oportunos, a fin de ejecutar estas obras prioritarias, las mismas que contarán con sus informes técnico legal.

Jaén, Marzo del 2017.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

Abog. Manuel Enrique Vásquez Cortegana
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL